

RECURSOS ECONÓMICOS y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

Por: Lcdo Victor García San Inocencio

Portavoz

Partido Independentista Puertorriqueño

Camara de Representantes de Puerto Rico

Permítasenos dirigirnos a un sólo asunto crucial que no queremos se pase por alto en el proceso deliberativo de ustedes y que debe tratarse en la versión final del proyecto.

¿Cómo propiciamos una consulta sobre el futuro político de Puerto Rico en la que el asfixiante poder económico de las corporaciones privadas y el del gobierno de Puerto Rico, controlado por: el anexionista Partido Nuevo Progresista, no influyan indebidamente en el proceso utilizando sus recursos cuantiosos y los del Pueblo de Puerto Rico para favorecer: una fórmula particular de status político?

Se trata de un asunto de equidad esencial. Pues la historia política reciente de Puerto Rico muestra la enorme influencia que ejercen las personas jurídicas en los recaudos de fondos para las campañas políticas, junto a la utilización de dinero y recursos del Pueblo para subvencionar esas campañas cargándolas a favor: del partido político que maneja el gobierno.

1. La utilización de fondos públicos y recursos públicos para adelantar la causa del partido político que controla el gobierno:

Es preciso que sus investigadores estén al tanto de cómo a lo largo de nuestra historia política -y con particular: voracidad en tiempos más recientes- el partido político incumbente se ha valido del presupuesto y los recursos públicos para apoyar su posición política.

El asunto fue tratado por: el Tribunal Supremo de Puerto Rico tan recientemente como el año pasado siendo el hallazgo principal que se utilizaron indebidamente decenas de millones de dólares por: el

gobierno controlado por el Partido Nuevo Progresista a través de los presupuestos de agencias centrales y corporaciones públicas para resaltar su imagen y su supuesta obra de gobierno. Otro tanto fue el caso de un gobierno municipal controlado por el Partido Popular Democrático. (Véase Partido Popular Democrático vs Pedro Rosselló González, et als., 95JTS 165.)

Se trata de un mal viejo del que no ha estado exento ninguno de los dos partidos que predicán la unión permanente con los Estados Unidos. Han tenido de hecho otra unión permanente con el presupuesto público para adelantar ventajosamente sus intereses partidistas y de status político.

2. El mal de los “Donativos” y contribuciones políticas de las corporaciones privadas

Los partidos políticos de la unión permanente con el presupuesto (PNP y PPD) no se contentan con este abuso que burla cualquier aspiración de que haya un proceso eleccionario -o plebiscitario- democrático. Añaden a su mofa la práctica habitual de requerir a contratistas gubernamentales aportaciones económicas que resultan cuantiosas para financiar campañas políticas.

Se crea un asombroso engranaje de simbiosis corporativa y de partido de gobierno. Cientos de campañas individuales de alcaldes, legisladores y de los partidos que ocupan las oficinas gubernamentales son financiadas por contratistas y proveedores a través de donativos. Algunos de esos donativos -cuando están dentro de los topes permitidos por la ley electoral local- se consignan en la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico. Los que exceden esos topes no son registrados por razones evidentes.

Lo cierto es que lo que no se financia con dinero público esquilmado ilícitamente, se financia con donativos corporativos de proveedores y suplidores.

Naturalmente para los contratistas inescrupulosos, tales donativos, que pueden ser o no voluntarios, se traducen en una inversión económica -en una especie de apuesta- de campaña, que será recuperada con creces en el siguiente término del gobierno.

La más notoria de las estructuras que posibilitan la relación de simbiosis corporativa-partidista es una entidad conocida como Empresarios con Rosselló. No todos sus miembros son contratistas

gubernamentales, pero muchos sí. A sus miembros se les ofrecía almorzar o cenar con el jefe de la agencia o corporación de su predilección a cambio de donativos. No es casualidad que muchos contratistas escogiesen a las corporaciones públicas donde licitan para almorzar o cenar con sus jefes y no precisamente para hablar del beisbol de las Grandes Ligas.

3. Las raíces del mal

No basta con reconocer que existe una relación colonial entre Puerto Rico y Estados Unidos que es dañina y maligna para ambos pueblos y que hay que acabarla.

Lo cierto es que la colonia pudre la cultura y los procesos y relaciones políticas que la encarnan. La política local al interior de la colonia contiene un semillero de corrosión y de corrupción. Acostumbrados a predicar, promover e intensificar la dependencia económica hacia los Estados Unidos, los líderes políticos coloniales del PNP y del PPD se han encargado de hacer lo que haya que hacer para quedarse en el control de los cargos y han fomentado la dependencia económica y los miedos a la libertad -Independencia- a través de los resortes de control económico. De hecho, las campañas -aún las semiplebiscitarias del 1991 y 1993- son un espectáculo sobre quién ofrece más cupones y dinero de sus contribuyentes en Alaska, Wyoming y otros estados de su Unión. Esto se hace sin recato alguno, con absoluto descaro. Para ello, se financian estas campañas con dinero y recursos gubernamentales esquilados ilícitamente o con "donativos" de corporaciones inversionistas a las que se les conceden contratos gubernamentales.

En su país no se permite que en las campañas federales personas que contratan con los Estados Unidos como proveedores puedan hacer donativos. (Véase 2USC sec. 441c (a). Aunque bajo el subinciso (b) se permite la creación de fondos segregados separados.

Llamo su atención a estas disposiciones porque sostenemos que en el ejercicio de sus poderes plenarios para disponer del territorio bajo el Artículo IV, sección 3, párrafo 2 de su Constitución -la llamada cláusula territorial- es posible concebir legislación federal mucho más estricta para restringir los donativos de los contratistas gubernamentales y de las personas jurídicas tendentes a sostener campañas a favor de alguna de las fórmulas de status político para Puerto Rico.

4. El remedio

Sostenemos que bajo la Cláusula Territorial ustedes deben prohibir los donativos de contratistas del gobierno de Puerto Rico o el de los Estados Unidos y de las personas jurídicas en general a las campañas partidistas o de comités de acción política dirigidos a favorecer alguna fórmula de status final para Puerto Rico.

Puede argumentarse y defenderse la posición de que tratándose de una decisión que compete a las personas naturales sobre el destino final del territorio colonial, el Congreso tiene poderes para restringir los donativos de campaña descritos y circunscribirlos únicamente a las personas naturales con derecho a participar en la elección.

Más aún, sostenemos que el proyecto debe incluir también medidas coercitivas que prohíban la utilización de recursos gubernamentales y fondos públicos para promover directa o indirectamente cualquier campaña de status. Existiría una excepción a este principio y sería la de los fondos expresamente consignados en la ley de plebiscito federal o estatal para el uso en campañas.

Cuando hablamos de las medidas corporativas hablamos de remedios civiles y criminales drásticos -de naturaleza interdictal sumaria y de orden penal- contra los transgresores de las partidas descritas.

5. Una mención final

Ustedes se han percatado de lo politizada que es la sociedad puertorriqueña y de las pasiones políticas que se arremolinan en el vórtice del debate sobre el status colonial. Es que la colonia coloniza y lleva a que sucedan eventos insospechables e insospechables...

Hace menos de una semana el partido político en el poder continuó su campaña fascista de estrangulamiento económico de los medios de comunicación que realizan investigaciones periodísticas sobre la simbiosis existente entre los contratistas privados y las finanzas públicas. Hemos presentado cuatro medidas legislativas sobre el particular que se acompañan.

A raíz de esta última atrocidad contra la libertad de prensa en el país, la Sociedad Interamericana de Prensa y sus componentes

hicieron expresiones muy enérgicas sobre los actos reprobables del gobierno de turno. Este caso que provocó la Primera Plana que les muestro es sólo un indicador de la irracionalidad que puede asaltar a los políticos coloniales en su pasión engeguecedora por controlar la chupeta presupuestaria colonial.

Contra esa irracionalidad y contra los excesos que provoca es que quise venir a prevenirlos hoy. Urge que se modifique el proyecto para restringir los donativos corporativos y de contratistas gubernamentales a las campañas de status. Resulta igualmente urgente que se controle cualquier gasto gubernamental en especie, anuncios o dinero público para favorecer alguna fórmula de status.

Ambas salvaguardas propenderán a una consulta de status que se acerque más al balance.

Para los independentistas esto es particularmente indispensable pues cargamos el peso de décadas de persecución y criminalización que nos han excluido virtualmente de ocupar cargos electivos en un mundo donde el gobierno se ve más como un instrumento político partidista y menos como una entidad destinada a servir imparcialmente.

Mayagüez, Puerto Rico
21 de abril de 1997

Lo cierto es que la colonia pudre la cultura y los procesos y relaciones políticas que la encarnan. La política local al interior de la colonia contiene un semillero de corrosión y de corrupción.